

Madrid 16 de Mayo.

En la Villa de Jumilla á diez y siete dias del mes de Mayo de 1611.

Yo el Rey, yo el Sr. D. Antonio Nieto de Villegas Abogado en su M. Chancilleria de la Ciudad de Granada, D. Pedro Antonio Sierra & Arce, Pedro Alonso de Arce y Alarab Mayoral y Ovejas, D. Vicente Latorre Gaitan, D. Bartholomeo Lorenzo Gaitan, Juan y Antonete Lorenzo, y Miguel Martinez Thomas, Regidores, y D. Antonio Thomas Alcaide de los Corrales, Alguacil mayor, Consejo Justicia y Regimiento de esta dha. Villa de Jumilla en su solo Representacion, como lo han de ver y Costumbre con asistencia de D. Marcos Lorenzo Gaitan Lorenzo Procurador Sindico del Comun de esta Villa, por ante nos los

Referentes lo siguiente.
En este Cuanto se hicieron presentes los autores hechos a Instancia de D. Joseph Garcia Ferrn, Vecino de esta Villa, en que pidiendo se le de facultad para limpiar el Lazo que se halla en la Cañada del Turio, que ha sido Consejo, y las diligencias que se han practicado a su Continuacion; y visto todo por sus M. unanimes y conformes Provision: de Respeto de no ser necesario, y aver oido mucha Lora de los Vecinos inmediatos, y estar sin uso.

